

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501185
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite sobre el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Estudios Franceses de la Universidad de Sevilla (Código 2501184). La Comisión de la Renovación de la Acreditación evaluó, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

De forma general y con validez para todas las titulaciones presentadas por la Universidad de Sevilla se destacaron en el informe provisional cinco puntos que debieran tenerse en consideración para próximas acreditaciones.

- 1) La titulación dispusieron de un tiempo más bien escaso para la elaboración de los autoinformes. Sería aconsejable disponer de un período sensiblemente superior.
- 2) El edificio de carácter histórico donde se imparten esta titulación está en proceso de remodelación, una remodelación que afectará a la titulación. Tal singularidad ha condicionado sustancialmente la redacción y evaluación del punto 5 "Infraestructuras, Servicios, y Dotación de Recursos". La propia singularidad del edificio también condiciona sustancialmente cualquier alteración en las infraestructuras que pudiera ser aconsejable en beneficio de la docencia.
- 3) En el autoinforme emitido las evidencias se colocaron al final del informe. Más allá de la incomodidad que supone "subir y bajar" continuamente a lo largo del autoinforme (más que triplicando el tiempo necesario para emitir el informe de los evaluadores), la mencionada disposición se traducía en que, en muchos casos, resultaba imposible encontrar las evidencias. Sería aconsejable introducir los enlaces de las evidencias tras cada una de las secciones, como hacen otras universidades.
- 4) El doble modelo de realización de encuestas -presenciales en unos casos y on-line en otros- dejando que sea cada profesor quien elija una u otra forma de evaluación pudiera desvirtuar gravemente los resultados de las mencionadas encuestas, tanto en su validez intrínseca como al comparar unas asignaturas con otras. En aras de la coherencia y con el fin de disponer con resultados perfectamente homologables para la comparación entre titulaciones y entre asignaturas, sería aconsejable adoptar un único sistema, presencial u on-line, evitando la duplicidad actual.
- 5) En las entrevistas con los "empleadores" se citó a los responsables de las prácticas de los alumnos más que a genuinos "empleadores". Sería aconsejable establecer algún tipo de seguimiento de egresados para disponer de opiniones de auténticos empleadores.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El criterio se alcanza adecuadamente con una información pública fácilmente accesible para todos los grupos de interés, donde además de la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles tanto la memoria verificada como los informes de seguimiento anuales de la titulación y de la Agencia de Calidad. A través de la web se puede acceder a los diversos informes relativos al título (verificación y seguimiento), así como a las normativas y reglamentos tanto generales de la Universidad, como específicos de la titulación. Desde la web institucional se puede acceder al SGC, así como a los diversos datos sobre los resultados del título, a la memoria de verificación, a la última versión del SGC, a los autoinformes y a los informes de seguimiento. Conviene señalar que en la web se ha subido el mismo informe de seguimiento de la DEVA, de fecha 13 de enero de 2015, que se refiere al autoinforme de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014, para los años 2011/2012 y 2012/2013.

La información pública según las entrevistas mantenidas es "correcta" y "completa" de acuerdo a lo manifestado por el colectivo de estudiantes. Existen varios canales de información, lo que resulta muy positivo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El despliegue y la implantación del Sistema de Garantía de Calidad son adecuados a las características del Grado.

siéndolo también las modificaciones que en él se han llevado a cabo. Se ha alcanzado un alto grado de cumplimiento en el desarrollo del SGC. El acceso al mismo se realiza a través de la web de la titulación. Hay que destacar que se han elaborado hasta cuatro versiones diferentes del SGC con el fin de adecuarse a las necesidades de la demanda.

El título dispone, además, de un Plan de Mejora que es revisado y actualizado periódicamente. Dicho Plan contiene acciones concretas determinadas a partir del análisis y la revisión de los resultados. El Plan de Mejora está estructurado para solucionar las dificultades que podrían impedir la consecución de los objetivos, en él se atiende a las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento.

En total se han realizado cuatro planes de mejora. El del año 2009-2010 se marcó ocho objetivos; el del 2010-2011 se marcó diez objetivos; el del 2011-2012 se marcó catorce y el del 2012-2013 se marcó cinco. De acuerdo con el autoinforme "Las modificaciones para la mejora del Título surgen del análisis y las continuas revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC. Y se alcanzan con claridad"

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada tiene un diseño actualizado de modificaciones después de las revisiones y posibles acciones de mejora establecidas y puestas en marcha. Se han realizado algunos cambios como, por ejemplo, "pasar la asignatura optativa de 4º de Grado Poesía Francesa al segundo cuatrimestre para equilibrar la docencia" gracias al autoinforme de 2012-2013. También se relacionaban los objetivos fijados en los diversos planes de mejora, así como los que se han alcanzado.

Sin embargo hay recomendaciones importantes que no fueron seguidas todavía, como la relativa al establecimiento de criterios de extinción del título.

En cuanto a la coordinación se ha manifestado el beneficio de que la coordinación corresponde exclusivamente a su departamento de Francés, lo que redundaría en una mayor eficacia -sin perjuicio de la participación de otros departamentos en la formación transversal de los alumnos de esta titulación.

Respecto al solapamiento existe una comisión de docencia encargada de la disposición cronológica de la materia de lengua. Respecto a las áreas de literatura y metodología y didáctica, la coordinación se ha realizado conforme se ha ido desarrollando la implantación de la titulación.

Según los representantes de alumnos asistentes a la entrevista eran ellos mismos, en muchos casos, quienes buscan sus propias prácticas. Tanto en esos casos, como en las prácticas ofertadas por el Departamento, las prácticas se solapan con la docencia.

De forma singular, y mostrando una clara preocupación, el colectivo de alumnos manifestó la necesidad de conocer a sus tutores mucho antes de lo que hasta entonces era habitual; en algunos casos, según manifestaron, en el último cuatrimestre de la titulación.

La asignación de Trabajos de Fin de Grado la realizaba una comisión dispuesta a tal efecto que aplicaba criterios objetivos y reglados para atender las solicitudes de los alumnos. La prelación se establecía de acuerdo a las calificaciones de los alumnos y cada profesor puede atender un máximo de seis TFG.

Se formuló la siguiente modificación:

"Se debe establecer un sistema de asignación de tutores con mayor antelación que en la actualidad."

En las alegaciones la titulación manifestó: "Los tutores de prácticas se designan en Consejo de Departamento con antelación al inicio del curso académico. La asignación concreta de tutores a cada alumno se realiza posteriormente por parte del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad, una vez que el estudiante ha elegido el destino de prácticas dentro de los ofertados, y siempre antes del comienzo del período de prácticas que se lleva a cabo en el último cuatrimestre de la titulación. No procede, por tanto, realizar ninguna acción de mejora." Obviamente, a tenor de la respuesta, no definieron ningún tipo de acción de mejora. Esta comisión considera que sí es necesario realizar acciones de mejora.

También se formularon las siguientes recomendaciones:

- 1) Se recomienda que se establezcan los criterios de extinción del título.

- 2) Se recomienda que no haya solapamiento de las prácticas que han de realizar los estudiantes con la docencia que deben recibir, de tal modo que no sea necesario dejar de asistir a las clases.
- 3) Se recomienda que se establezca un sistema de asignación de tutores que permita que ésta se haga con mayor antelación que en la actualidad.

En las alegaciones la titulación manifestó:

- 1) Una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de acreditación, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC), racionalizando el mismo. Atendiendo a la recomendación/modificación, uno de los procedimientos que será objeto de estudio para su revisión será el "P09 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título¿ para garantizar al estudiante la finalización de sus estudios en caso de extinción del mismo. Aparte de esto no definieron ninguna acción de mejora.

- 2)La oferta de prácticas externas incluye todas las posibilidades horarias, por lo que el alumno puede elegir un turno compatible con el resto de clases
Tampoco en esta recomendación consideraron oportuno definir ninguna acción de mejora.

- 3)Los tutores de prácticas se designan en Consejo de Departamento con antelación al inicio del curso académico. La asignación concreta de tutores a cada alumno se realiza posteriormente por parte del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad, una vez que el estudiante ha elegido el destino de prácticas dentro de los ofertados, y siempre antes del comienzo del período de prácticas, que se llevan a cabo en el último cuatrimestre de la titulación. Como en las dos recomendaciones anteriores tampoco consideraron necesario definir acción alguna de mejora.

3.4. PROFESORADO

La plantilla inicial ha experimentado modificaciones respecto a la memoria verificada con motivo de las jubilaciones sin que fueran repuestas estas reducciones.

En general la plantilla docente no ha experimentado grandes modificaciones. Además de las jubilaciones se han producido algunas incorporaciones (también de una becaria de investigación que ha pasado a formar parte de la plantilla docente), con un aumento del número de catedráticos. Los pocos cambios producidos contribuyeron a la mejora del perfil del profesorado: el número de doctores pasó de 15 a 16, el de catedráticos de 0% a 4,92%, aumentó la participación en grupos de investigación y el número de profesorado especialista (de 17 a 20). Estos resultados mostraban una promoción del profesorado en general satisfactoria

Los criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes a quienes dirigir el TFG estaban disponibles y publicados en el Boletín de la Universidad de Sevilla (<http://www.siff.us.es/web/?p=8011>). En el autoinforme global de renovación de la acreditación se ofrecía información detallada a propósito de los criterios y características relativas a dicha selección del profesorado.

La coordinación docente era la responsable de fijar los criterios comunes de evaluación de forma que hubiera un criterio homogéneo para evaluar el nivel de conocimientos. Se realizaba un test de nivel a los alumnos de nuevo ingreso para determinar la competencia lingüística.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se realizaron importantes mejoras en la infraestructura y dotación de recursos (ampliación del número de puestos del Laboratorio de Idiomas, renovación del Laboratorio de Fonética, mejoras en los equipos informáticos, etc.). Este grado verá cambiada su ubicación cuando terminen las obras de remodelación que se están desarrollando en la facultad. La utilización de los laboratorios resultaba reducida para las demandas docentes. En general las infraestructuras son adecuadas a las características del título Hay que tener en cuenta la dificultad que supone el que las aulas estén distribuidas por todo el edificio, sin uniformidad, dadas las características del mismo. Es

importante el hecho de que las aulas tienen aire acondicionado y están provistas de medios técnicos. Destaca la existencia del Laboratorio de Fonética y del Laboratorio de Idiomas. En cuanto al persona de apoyo, hay que destacar su profesionalidad y buena organización, en adecuación a las características del título.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. La puesta en marcha del Sistema Integral de Orientación y Tutoría (US-Orienta), con el objetivo de mejorar la atención, asesoramiento, apoyo y orientación académica y profesional del alumnado de la Universidad de Sevilla es encomiable. Son importantes también las acciones de información llevadas a cabo por la Facultad. Se ha destacado la valía del servicio del Instituto de Idiomas, si bien existe una cierta saturación de usuarios de este servicio, lo que impide que preste una colaboración real para la mejora del nivel del conocimiento de Francés de los estudiantes de Grado que comenzaron con un nivel inferior a la de la mayoría de sus compañeros. Sería deseable aumentar las plazas de usuarios del Instituto de Idiomas.

Se ha puesto en marcha el servicio "Tándem" por el que los alumnos pueden obtener créditos de libre configuración.

En el informe provisional se efectuó la siguiente recomendación: "Se recomienda aumentar el número de las plazas de usuarios del Instituto de Idiomas."

En las alegaciones la titulación manifestó: "El Instituto de Idiomas es una institución de la Universidad de Sevilla independiente de la Facultad de Filología. Por otra parte, los estudiantes del Grado en Estudios Franceses no necesitan recurrir a otras instancias para alcanzar un nivel deseable de conocimiento de la lengua francesa, puesto que las propias asignaturas del Grado cumplen sobradamente esa finalidad.

En la Universidad de Sevilla la formación de los alumnos en competencias lingüísticas se realiza a través del Instituto de Idiomas (IDI). Para la planificación del curso 2015/16 se ha creado un grupo de trabajo impulsado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica con el objetivo de analizar la distribución de grupos docentes de los idiomas impartidos por el IDI en los diferentes campus y centros de la Universidad de Sevilla y reordenar esa distribución para conseguir que todos los estudiantes puedan asistir a las clases de idiomas en su propio centro, o en un centro cercano y, además, con un horario coordinado con el horario de las demás asignaturas de sus planes de estudios.

Esta planificación ya está realizada para el curso 2015/16 y actualmente todos los campus cuentan con los grupos necesarios de los diferentes idiomas en función de los potenciales estudiantes que los demandarán. El objetivo final de este esfuerzo organizativo es conseguir que el estudiante pueda seguir la formación idiomas como si se tratase de una asignatura más de su plan de estudios.

No se establecieron acciones de mejora.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación estaban orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. La satisfacción de los estudiantes con "La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada" evolucionaba satisfactoriamente, y, a grandes rasgos, también se observó una tendencia positiva en cuanto a su valoración de " Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas".

El nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título era el adecuado. Sin embargo, destacaba entre los puntos débiles indicados en el autoinforme global de renovación de la acreditación el desconocimiento por parte de los estudiantes de las competencias y objetivos de cada una de las asignaturas, a pesar de que están totalmente disponibles por diversas vías, incluidas las proporcionadas por internet.

Se formularon las siguientes recomendaciones:

- 1) Se recomienda encontrar vehículos de comunicación más eficiente con los alumnos.
- 2) Se recomienda que se insista más de lo que actualmente se insiste en la formación práctica de las asignaturas.
- 3) Se recomienda que se pongan los medios necesarios para implicar los estudiantes en la adquisición de un conocimiento completo de las competencias y objetivos de cada una de las asignaturas, a pesar de que están totalmente disponibles por diversas vías, incluidas las proporcionadas por internet.
- 4) Se recomienda mejorar la organización de la información sobre los intercambios Erasmus, de tal modo que los estudiantes puedan tener una información completa y totalmente clara al respecto.

En las alegaciones a estas recomendaciones la titulación manifestó:

- 1) "Entendemos que los vehículos de comunicación con los alumnos (web, plataforma virtual, proyectos docentes...) son adecuados y suficientes." No consideraron, por tanto, iniciar ninguna acción de mejora.
- 2) "El número de horas de formación práctica y teórica de cada asignatura se definió en su día por acuerdo de Consejo de Departamento. Las mismas aparecen claramente detalladas en los proyectos docentes de todas las asignaturas." La acción de mejora emprendida será la de "recordar a todo el profesorado del Departamento que se debe respetar el número de horas de formación práctica y teórica aprobado en su día."

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se dispuso de resultados de estudiantes, profesores y PAS, pero no de datos referentes a la satisfacción de egresados y empleadores con el programa formativo.

El grado de satisfacción del profesorado era muy alto, manteniéndose estable dentro de una escala positiva en los últimos años. La satisfacción del personal de administración (y gestión) era también muy alta, aunque había experimentado un leve descenso en el curso 2013-14 respecto del curso anterior, estando por encima de la media de la Facultad y de la Universidad.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes relativa a la formación recibida era buena, habiendo aumentado en el curso 2013-14 respecto del anterior, situándose así por encima de la media del Centro y de la Universidad; no obstante hay margen para la mejora,

La valoración de estos resultados se tuvieron en cuenta en la mejora de la titulación, aunque la valoración que se realizó en el autoinforme resultaba un tanto escueta, hubiera sido deseable una reflexión más amplia e intensa de dicha valoración.

Se formularon las siguientes acciones de mejora:

- 1) Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.
- 2) Se recomienda que se haga una reflexión más amplia e intensa a propósito de la valoración de los indicadores de satisfacción y rendimiento.

En las alegaciones la titulación manifestó:

- 1) La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio Ocupacional. Este se encarga de realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por la empresa.

Este último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta.

Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto de sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y deseamos que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos

demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada. En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo. Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral.

La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe establecer un sistema de asignación de tutores con mayor antelación que en la actualidad.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se establezcan los criterios de extinción del título.

Se recomienda que no haya solapamiento de las prácticas que han de realizar los estudiantes con la docencia que deben recibir, de tal modo que no sea necesario dejar de asistir a las clases.

Se recomienda que se establezca un sistema de asignación de tutores que permita que ésta se haga con mayor antelación que en la actualidad.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aumentar el número de las plazas de usuarios del Instituto de Idiomas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RECOMENDACIONES:

Se recomienda encontrar vehículos de comunicación más eficiente con los alumnos.

Se recomienda que se insista más de lo que actualmente se insiste en la formación práctica de las asignaturas.

Se recomienda que se pongan los medios necesarios para implicar los estudiantes en la adquisición de un



conocimiento completo de las competencias y objetivos de cada una de las asignaturas, a pesar de que están totalmente disponibles por diversas vías, incluidas las proporcionadas por internet.

Se recomienda mejorar la organización de la información sobre los intercambios Erasmus, de tal modo que los estudiantes puedan tener una información completa y totalmente clara al respecto.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que se haga una reflexión más amplia e intensa a propósito de la valoración de los indicadores de satisfacción y rendimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 3 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**